

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de FEZPRO S A FERRETERIA INDUSTRIAL

En cumplimiento de la nominación de comisario según lo dispuesto en el Art. 279 Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 del 2016.

Hemos obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que sea necesario revisar, así como he revisado los estados financieros de la compañía sobre los cuales procedo a informar:

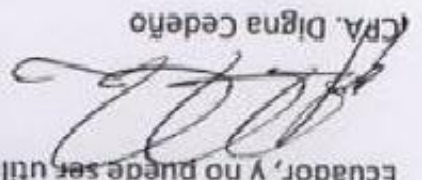
- La Administración de la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en las leyes vigentes, así como lo dispuesto en Junta de accionista.
- He revisado los libros sociales de la Compañía los cuales cumplen con las disposiciones societarias vigentes.
- Sobre las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías, informamos lo siguiente:

Durante el período informado no se ha convocado a junta de accionista
No se ha propuesto la remoción de administradores, en virtud de que su gestión ha sido realizada de manera acorde

- El sistema de control interno de FEZPRO S A FERRETERIA INDUSTRIAL, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que es proveer a la gerencia de la compañía de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las disposiciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las NIIF.
- Dejo expresa constancia de la colaboración de los Administradores de la Compañía en el desarrollo de mi trabajo como Comisario.

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FEZPRO S A FERRETERIA INDUSTRIAL, al 31 de diciembre del 2016.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de los Accionistas y Administrador de FEZPRO S A FERRETERIA INDUSTRIAL, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.


CPA. Digna Cedeño
CI 0914794177